



DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

NBV/CRM/CCD/PMA/gfv

INT. N° 2182

APRUEBASE EL INSTRUMENTO DENOMINADO "CONTRATO DE ARRIENDO DEL OFICINA PISO 10, EDIFICIO NAUTILUS"

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA 070-N° 6626 /

VALPARAÍSO, **12 NOV. 2014**

VISTOS:



- 1) El Decreto Ley N° 1.305, de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
- 2) El Decreto Supremo N° 355, de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 3) La Ley N° 18.575, Art. 9, sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4) El Ordinario N° 1653, de fecha 05 de Noviembre de 2014, que autoriza la solicitud en comento para el inmueble ubicado en calle Blanco N° 1215, Piso 10, Edificio Nautilus, Valparaíso;
- 5) El contrato de arriendo de la oficina del piso 10 del Edificio Nautilus, de fecha 10 de Noviembre de 2014, entre Serviu Región de Valparaíso y la Sra. Patricia Angelica Aguilera Llorente;
- 6) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón, y
- 7) El Decreto Supremo TRA 272/4/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que prorroga el nombramiento del Director (P. y T.) del Serviu Región Valparaíso.

RESOLUCIÓN:

- 1) Apruébase el instrumento denominado "Contrato de arriendo de la oficina del piso 10 del Edificio Nautilus", de fecha 10 de Noviembre de 2014, entre el SERVIU Región de Valparaíso y la Sra. Patricia Angelica Aguilera Llorente, el cual se adjunta y que para todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución;

- 2) Impútese el gasto que genere la presente Resolución al Presupuesto de los años 2014, 2015 y 2016, ítem 215.22.09.002 según lo instruido por el Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NELSON BASAES VALDIVIA
DIRECTOR (P. y T.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCION:

- ❖ DIRECCIÓN REGIONAL
- ❖ DEPARTAMENTO JURÍDICO
- ❖ DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ❖ SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- ❖ OFICINA DE PARTES